



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE GESTIÓN

**CIRCULAR No. 013**

Noviembre 16 de 2006

**PARA:** SEÑORES DECANOS, VICEDECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE UNIDADES BÁSICAS DE GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES DE INSTITUTOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD

**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PRÁCTICAS DOCENTES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA  
PRIMER SEMESTRE DE 2007

Con el fin de elaborar la programación de los servicios de transporte para las prácticas docentes y actividades de gestión académica – administrativa para el primer semestre de 2007, atentamente les informamos que a partir del 22 de noviembre de 2006 se podrán realizar las solicitudes a través de la página web de la Sección Transportes: [www.transportes.unal.edu.co](http://www.transportes.unal.edu.co) y según las siguientes consideraciones:

|   |   |
|---|---|
| <b>PERIODO A PROGRAMAR</b>                    | PRIMER SEMESTRE DE 2007 ( Enero 1 a Junio 30 )  |
| <b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE SOLICITUDES</b> | Diciembre 15 DE 2006 HASTA LAS 12 M.  |
| <b>DOCUMENTOS A ENTREGAR</b>                  | ORIGINAL DEL FORMATO DILIGENCIADO, FIRMADO Y CON EL RESPECTIVO NÚMERO DE REGISTRO DEL SISTEMA |

La información sobre el procedimiento e instrucciones para el diligenciamiento del formato y la entrega de las solicitudes respectivas, se encuentra en el "Instructivo de solicitud servicio de transporte" adjunto a esta comunicación. Adicionalmente, el documento se encuentra disponible en la página web mencionada.

En caso de existir dudas e inquietudes sobre el procedimiento o si se presentan inconvenientes al momento de efectuar la solicitud, por favor comunicarse con la Sección de Transportes en las extensiones números 11482-11483-11484-11486 o acercarse a las oficinas ubicadas en el campus universitario, edificio 436.

(Original firmado por)  
**FELIPE NOVOA GONZÁLEZ**  
Director de Gestión